ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
Gerente: ARTURO RICARD
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.
Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18 — Señor A. Lorette director de la Société Mutuelle de Publicité 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Sábado 4 de Junio de 1898 | EDICION DE LA TARDE | Año XIX—Núm. 5,261

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

Los coroneles Tezanos y Etcheverry se presentaron ayer al Estado Mayor, como es de práctica.

El coronel Marquez, 2.° jefe de dicha oficina, les dijo que por órden del presidente provisional de la República estaban en libertad, aún cuando poseía estas ó aquellas pruebas de culpabilidad.

Las enumeró con la gravedad que exigía el acto; sin embargo, segun nuestros informes serían ellas del género *poco formal*.

Traduzca el lector la calificacion y doblemos la hoja.

***

Nos parece que nuestro ilustrado colaborador en la estadística médica de Montevideo, que lo es el doctor Salterain, ha de estar tomando apuntes sobre la enfermedad reinante en la magistratura y sus ramificaciones oficinales.

Los casos tienen un desenlace rápido y fatal, y si hubiéramos de atenernos á noticias de *El Orden*, podrian abrigarse serios temores respecto á los departamentos de los jueces Montaño y Rovira.

Poco falta para que se les considere muertos y sepultados, puesto que ya se les da sustitutos en los doctores Pittamiglio y Carvallido.

La enfermedad judicial ofrece un rasgo particular, que abonaría las ventajas higiénicas atribuidas á las habitaciones altas. Reside y se desarrolla en el subsuelo, y de ahí la disminucion del peligro en escala ascendente.

¡Pues á las nubes!....

***

Declaramos írrita, nula y de ningún valor, la censura que ayer enderezamos en el concepto de que ocurriera olvido en la provision del nuevo Juzgado de Instruccion Militar.

Resulta, segun un par de colegas, que lejos de pecarse en aquel sentido, se habia operado con la mas recomendable actividad; de manera que, el Tribunal Militar de Apelaciones se ha expedido unánimemente discerniéndole el cargo al sargento mayor Moratorio.

Se está, pues, en el camino recto y no hay motivo para recelar desvíos.

Al contrario. Es presumible que, además de imprimírsele plausible actividad al proceso del coronel Escobar, se ha de reproducir el caso en que se puso á prueba el ingenio de Quevedo:

—Una limosna y un polvo.
—Penitente... ego te absolvo.

Busquen ustedes un consonante á polvo, en el idioma castellano.

Si no lo hubiere, se impondria la absolucion en latín, cuyo idioma muerto suele ser perfectamente oportuno, comprensible y político.

***

El Consejo de Estado vá á tener que taparse los oídos con cal y canto, á juzgar por este suelto, que por proceder de *La Nacion* da pretexto á atribuirle cariz gubernativo:

«¿TENDREMOS ÓPERA?—Esta es la preguntaque se hace la gente en nuestra sociedad.

«Nosotros tenemos fé en que la gran compañía de Ferrari, que hace las delicias de la sociedad argentina, no dejará de venir este año tambien á Montevideo.

«Cómo vendrá y en qué condiciones, no lo sabemos todavia, pero abrigamos la esperanza de oir á Tamagno el 25 de Agosto en Solís.

«Que la empresa de Ferrari modere sus pretensiones para venir á Montevideo, que abra abono, que cuente primero con el público y no dudamos de que el Gobierno la ayudará moderadamente.

«¿Tendremos ópera?
«Nos parece que sí.»

La magia del arte, las delicias sociales, la gran fiesta patria;—todo esto habla elocuentemente á la cultura de Montevideo.

Pero, como se pugna por corregir resabios, costumbres y hábitos que han venido succionando el Tesoro Público, es muy posible que el gobierno no aventure la petición de un gasto extraordinario, de lujo, así como también que si los consejeros tuvieren que decidir filarmónicamente harían el sacrificio de sus aficiones en aras de las necesidades económicas.

Fénix.

PUERTO DE MONTEVIDEO

PARTE QUINTA Y ULTIMA

MEDIOS DE REALIZAR LA EMPRESA

Ignoro los resortes que se propone tocar el gobierno para llevar adelante su proyecto, pero le debo el tributo de mis pareceres á este respecto, porque los creo fundados en las mejores razones y que arrancan de una profunda conviccion, teniendo en su pro la práctica constante de las naciones mas avanzadas en las artes.

Me atreveré pues á recomendar al Sr. Ministro ese sistema de concesiones, de cuya eficacia el gobierno tiene ya señaladas pruebas.

Mas en ninguna parte, tal vez, encontrará una aplicacion tan conveniente como en las obras de utilidad pública. Este sistema que produce en Francia y sobre todo en Inglaterra y los Estados Unidos, efectos verdaderamente asombrosos, tiene por primer fundamento una religiosidad la mas escrupulosa de parte del Gobierno en respetar las contratas á que dán lugar las concesiones. Habiendo esto, es fácil entender como las concesiones que algunos llaman impropiamente privilegios, son los arbitrios mas eficaces que pueda emplear una nacion, para desenvolver sus recursos y hacerse poderosa por la industria y el comercio.

Efectivamente: ellas ponen en juego el interés particular, y el espíritu de especulacion.

De allí nace un gran movimiento de capitales, y por consiguiente una incesante labor de parte de las masas. Todos trabajando, el territorio se cubre de obras útiles, la producción aumenta y la nacion, con el andar de los años, llega á la cumbre de la riqueza, que es la primer palanca de los grandes poderes.

Pero para que estas especulaciones se verifiquen es preciso asegurar al concesionario el fruto de lo que va á exponer en ellas.

Se le faculta pues por una ley para cobrar una cierta contribucion á los que gastan su obra ejecutada, ¿y qué cosa más justa que el que daña resarza? Este es el segundo y plausible principio en que estriba el sistema de las concesiones.

El tiempo ó duracion que se otorga de esa facultad para sacar los provechos de una empresa, es á veces limitado, á veces perpétuo y á veces indeterminado. Este último caso de concesion aleatoria, se verifica, cuando se estipula, por ejemplo, que cesarán los derechos de los accionistas, luego que hayan cobrado el capital desembolsado, con sus intereses compuestos. El segundo, el de concesion á perpetuidad tiene lugar en Inglaterra, por los canales y los docks ó dársenas, y por cuanto se refiere á la comodidad y seguridad de los pertos. La Francia le dió el ejemplo, bajo el reinado de Enrique el Grande, con respecto al canal de Briare que ha sido el primero de su clase (*Canal de dos aguas*, en francés: *à point de partage*) que se haya construido en el mundo y á cuyos empresarios declaró el rey nobles, y dueños perpétuos de la obra, con la facultad de levantar los impuestos estipulados en la contrata.

En fin, el caso de concesion temporaria, es el más universalmente usado para los puentes y caminos. En Francia se otorga comunmente por un siglo.

Cuando un Estado hace por sí mismo una obra, raras veces la acaba, y el empresario que la ejecuta, si él es hombre de bien, se arruina casi siempre; y si no lo es, lo vemos buscar todos los medios de enriquecerse en perjuicio de la calidad de la obra. De modo que, en resultado el gobierno desatiende al que trabaja con lealtad y paga liberalmente al que lo sirve peor.

Mas si, al contrario, las obras públicas se emprenden por particulares, ellos tienen un interés urgente en acabarlas, y si no lo consiguen y se arruinan, cae la obra en manos de sus acreedores que se apresuran á terminarla para sacar algo de sus adelantos. Además, es imposible que un particular se meta en especulaciones que no le ofrezcan utilidades.

Luego con el sistema de concesiones, no se emprenden, ni deben, ni pueden emprenderse sinó obras necesarias á la sociedad; y una vez empezadas, siempre se llevan á su fin.

Hace unos 35 años que el espíritu de asociacion para las empresas públicas asomó en Norte América, y aunque esta República no tenga ni colonias, ni esa singular ocurrencia de contribuciones indirectas, de monopolio de sal y tabaco, ha llegado á un grado de prosperidad sorprendente debido únicamente á un trabajo general y continuo producido por el sistema de concesiones, que favorecen las leyes y el respeto á la fé jurada.

¡¡En el mismo transcurso de tiempo, se han expedido en Inglaterra más de dos mil millones de pesos fuertes, en obras de utilidad pública y las rentas de los ciudadanos han tomado un incremento proporcional de 450 millones de pesos!!

Lo mismo diré casi de Francia.

—

Pasemos ahora á valorar los servicios que se harán al comercio general de este país con la proyectada empresa, para despues arreglándonos al monto de los gastos necesarios para fundarla y conservarla, y al número de los buques que la disfruten, asignar la parte de contribucion que racionalmente deba tocar á cada buque ó cada tonelada de mercancía.

He dicho que los buques atracarán al nuevo muelle tanto para su carga como para su descarga. Luego, no necesitándose lanchas para estas operaciones, cuyo servicio, además de originar un crecido gasto de dinero y de tiempo, es muy á menudo interrumpido por el estado del mar, vemos que resultará una notable economía al armador, ó al fletador, que en lugar de necesitar, como en la actualidad, una estadía de cuarenta dias útiles para efectuar la carga y descarga de un buque de 250 ó 300 toneladas, no necesitará sino 25, habiendo pues un ahorro de 15 dias, que corresponde á trescientos pesos, á razon de 20 pesos diarios, tanto por los gastos de la tripulacion, como por el deterioro del buque y sus aparejos, y el interés de la plata invertida en su compra.

Con que, puede establecerse como una verdad incontrovertible, que el muelle ahorrará al público, quien es el que definitivamente paga todos estos gastos un peso por cada tonelada de mercaderías descargada en el puerto, y un peso cuatro reales, si se atiende á la vez á la circunstancia de hacer el muelle innecesario el gasto de las lanchas ó lanchones.

Estas son ventajas muy grandes, pero no comparables aun á la de aumentar la celeridad del comercio. El tiempo es un elemento de primera importancia en toda la especulacion mercantil. En el momento pues que el comercio extranjero encuentre en el puerto de esta ciudad, comodidades para dar á sus operaciones la mayor rapidez posible, es natural que lo haga el objeto de su preferencia.

He prescindido todavia en este exámen de la seguridad que encontrarán los buques en el puerto, es decir, de la disminucion correspondiente que sería justo concederles en las primas de seguro; porque si esta seguridad tiene para nosotros algo de interesante, es sobre todo por permitir á los buques estacionarse al lado del muelle.

La exposicion pues de tantas ventajas hace ver la justicia y aun la generosidad que asistirá al Gobierno si él exigiese de que los directamente las disfrutasen un aumento de retribucion, no diré proporcionado á estas mismas ventajas porque sería pedir mucho, sino al menos á los sacrificios que su logro reclame.

Ha llegado el momento de dar un conocimiento de las entradas en este puerto. Hé aquí la razon de las que se efectuaron en el año 31, y se han repetido casi sin diferencia alguna en el año próximo pasado:

Toneladas reexportadas	Buques	Núms.	Tonelaje mediano	Producto
2.483	Ingleses.........	46	191	
10.166	Norteamericanos	80	221	
2.592	Franceses.........	29	216	
2.340	Brasileros.........	61	130	
2.450	Sardos.........	35	175	
	Holandeses.....	2	157	
	Toscanos.......	2	118	
280	Napolitanos.....	1	280	
160	Bremenses.......	1	160	
	Chilenos.........	1	340	
	Austriacos.......	1	200	
	Hamburgueses..	1	540	
113	Rusos..........	1	113	
	Portugueses.....	1	70	
	Dinamarques....	1	186	
120	Suecos.........	1	120	
20.704		264	206	54.384
	Argentinos..	127	102	12.954
	Nacionales......	200	60	12.000

De esta tabla se deduce desde luego que la cantidad de toneladas que se desembarca anualmente en este puerto es aproximadamente de 30.000, sin contar las entradas por buques nacionales y argentinos. Con que conociendo exactamente el número y porte total de los buques que entran anualmente en esta bahía; sabiendo además aproximadamente el número de toneladas de mercancías que se desembarcan en el puerto, el cual es poco mas ó menos igual al de los frutos y efectos que se embarcan, podrá el señor ministro determinar los derechos que conviene imponer respectivamente á los buques y bultos de mercancías, para compensar los gastos que exige la obra proyectada, y son, á saber:

Interés del capital de 150.000...........	30.000
Gastos anuales para la conservacion del muelle........................	10 000
	40.000

Fuera de todos estos datos, el señor ministro no dejará de tener presente el partido que debe sacarse de las bóvedas, que como se ha dicho, podrán convertirse en 32 almacenes de depósito los cuales por su situacion (y especialmente si se limpia el puerto, y se establece al pié de ellos una rampa de desembarque abriendo una puerta en la escarpa que mira al puerto) serán sin disputa los más cómodos del pueblo.

Tambien tendrá presente el señor ministro, que de la parte del muelle que se vaya á rellenar de piedras, se extraerá una cantidad de estacas equivalente á las tres cuartas partes de las necesarias para los cajones del nuevo; y será este un ahorro de bastante consideracion para los empresarios.

Sin embargo, queriendo estorbar lo menos posible el servicio del actual desembarcadero, y dejarlo por consiguiente íntegro hasta el último momento de la construccion del nuevo, se les obligará á que no saquen sino entonces, las estacas cuya venta debe producir el referido ahorro.

RESÚMEN

Creo haber demostrado la conveniencia de hacer simultáneas la empresa actual del muelle, con la creacion de un puerto abrigado en esta bahía, y que ninguna localidad se halla más adecuada á este propósito, que la del desembarcadero existente. He dicho que si se pudiera en la actualidad realizar el proyecto hasta la fragata á pique la «Flora» se conseguiría un hermoso puerto de 72.000 varas cuadradas, en el que podrían fondear cien embarcaciones de ultramar que sería preciso para ello extraer solamente de su fondo una vara de fango sobre las cuatro que hay en casi toda su extension, y bajar proporcionalmente el fondo exterior para hacer un canal artificial, que fuese á unirse con el fondeadero principal de los buques con el cual se había de nivelar; que esta operacion exigiría un gasto de 28.000 pesos y el establecimiento del muelle (debiendo ser todo de piedra) 300.000.

Atendiendo despues á los moderadas facultades del país, he propuesto al señor ministro limitarse por ahora á edificar 94 varas de muelle nuevo y rellenar los 56 del desembarcadero existente. No es del caso repetir las multiplicadas consideraciones que han servido de apoyo á esta insinuacion. He hecho ver que esta obra por más humilde que sea en apariencia, no dejará de llenar satisfactoriamente y en un grado racional, las exigencias actuales del comercio; y que se extenderá su servicio y utilidad casi al grado que se quiera, con solo sacar una corta cantidad de fango en sus inmediaciones y finalmente que aun cuando fuese preciso renunciar desde luego á toda operacion de esta naturaleza, este muelle de 94 varas de largo no dejaría de ser accesible á la gran mayoría de los buques extranjeros atendido su porte mediano, cual consta de la tablilla precedentemente inserta.

He deducido del presupuesto detallado de esta obra, que se podia llevar á su total ejecución con un gasto de 150,000 pesos en el que figura la cantidad de 28,000 pesos para los gastos imprevistos y extraordinarios.

Terminaré pues aquí esta discusion.

Nada habrá notado en ella el señor ministro que no tenga una relacion directa con las utilidades que han de sacarse del establecimiento proyectado; mas puedo ahora hacer presente á V. E. la ventaja que él ofrecerá tambien al público para su recreo y comodidad.

¿Qué paseo mas delicioso efectivamente que esa calle de mas de dos cuadras de largo rodeada por todas partes del mar? No será este el adorno principal del pueblo? Y esta consideracion puede ser totalmente indiferente á la superior administracion?

En fin, señor ministro, deseo que V. E. se convenza que la actual empresa es de naturaleza á prestar importantes servicios, aun cuando la repugnancia de los capitalistas á hacer el desembolso que ella exige, obligase al gobierno á tomar un último arbitrio, limitándola todavia mas de lo propuesto.

Esto sería muy de sentirse pero no tanto como si nada se emprendiese. Es esperar que el interés bien entendido de los comerciantes de Montevideo, secundado por el mas decidido empeño de V. E., no privarán á la Nacion Oriental del glorioso aprecio que le han de tributar los hombres ilustrados de todos los países, al verla entrar en la carrera pacífica de las empresas productivas despues de los inmensos sacrificios que ha hecho en obsequio de su dignidad é independencia.

Carlos Enrique Pellegrini.

Montevideo, Mayo 15 de 1833.

Correo de España

(Hasta 15 Mayo)

CUBA Y FILIPINAS

El bloqueo de las costas de Cuba

DESEMBARCOS RECHAZADOS

Habana 13—Madrid 14 (8,52 mañana).—Capitan general á ministro Guerra:

«Durante el día de ayer y el de hoy, desde madrugada, cinco buques enemigos intentaron desembarco protegidos por su artillería en varios puntos costa sotavento, habiendo sido en todos rechazados y obligados á reembarcarse por las tropas convenientemente situadas al efecto.

A falta barcos de guerra nuestros que se lo impidan, siguen sus movimientos á lo largo de la costa columnas de infantería y caballería para combatirles si intentasen nuevos desembarcos.

Se han hecho dos prisioneros norteamericanos, teniendo por nuestra parte un oficial muerto y algunos soldados heridos.

Es digno del mayor encomio comportamiento de las tropas batiéndose contra barcos enemigos con cañones de grueso calibre.—*Blanco*.»

Telegramas particulares dicen que los americanos intentaron desembarcar ayer en Bahía Honda y Caibarién, siendo rechazados.

DESEMBARCO RECHAZADO EN CABAÑAS

Ayer dimos cuenta de que los norteamericanos habian intentado un desembarco en Cabañas (Pinar del Rio).

Cuando el «Gussie», que conducia una expedicion de tropas americanas, llegó cerca de la costa, no encontró, según suponía, á los insurrectos, pero sí á los españoles, que lo recibieron á tiros.

Auxiliados los *yankees* por el cañonero «Wasp» intentaron desembarcar.

Atacados con gran energía por los españoles, tuvieron, sin embargo, que desistir de su empeño y retirarse con bastantes pérdidas, pues confiesan haber tenido seis muertos y 14 heridos.

Los soldados españoles batieron tambien á la partida insurrecta encargada de proteger el desembarco, dispersándola.

Los barcos americanos se alejaron de la costa de Cabañas.

EL BOMBARDEO DE CIENFUEGOS—SEGUNDO DESEMBARCO RECHAZADO

Los barcos americanos dispararon sobre Cienfuegos 800 cañonazos.

Ademas, los botes de vapor que remolcaban á los lanchones llevaban ametralladoras é hicieron innumerables disparos.

Muchos árboles fueron arrancados de cuajo, lo cual prueba la magnitud del bombardeo.

Las tropas situadas en las calles resistían la lluvia de proyectiles con ánimo sereno y sin manifestar la menor intranquilidad.

Resultaron muertos dos paisanos que se hallaban en un bohío lejos de la poblacion.

Tambien fueron heridos catorce soldados y muertos varios caballos.

Desde tierra se veían caer heridos ó muertos á muchos de los que iban en los botes de desembarco, pues se les hacia fuego á cien metros.

La mayor parte de los muertos ó heridos eran cubanos, que sin duda alguna trataban de desembarcar para unirse á las partidas insurrectas.

Anteayer á las doce se presentaron nuevamente ante Cienfuegos cuatro barcos de guerra americanos.

Dichos buques cañonearon mucho tiempo la costa.

Destacáronse varias barcazas llenas de hombres y cajas.

La tropa que estaba en la costa rechazó el desembarco.

Los buques enemigos y las barcazas se retiraron.

Tuvimos cuatro soldados heridos.

ARMAS Y MUNICIONES COGIDAS

Cincuenta artilleros *yankees* que desembarcaron cerca de Cárdenas, protegidos por el crucero auxiliar «Manning», tuvieron que embarcar rápidamente, perseguidos por tropas españolas.

Los americanos dejaron en la playa armas y municiones que llevaban para los insurrectos.

LA CAÑONERA «ANTONIO LOPEZ»

El general Bermejo recibió el siguiente telegrama:

«Habana, 12—El comandante del apostadero ministro de Marina:

La cañonera «Antonio Lopez» no está á pique. En el casco cayeron doce proyectiles.

Un bote fué destrozado. Fuera de combate el buque norte-americano «Ericson y retirado por un bote del acorazado que entró en combate.

La conducta del comandante y de la dotacion del «Antonio Lopez» ha sido heróica, causando en Cárdenas inmensa satisfaccion.

El general en jefe ha felicitado al comandante proponiéndole para la cruz de María Cristina.

Pido autorizacion para formular propuesta de recompensas para la dotacion.—*Manterola*.»

El señor ministro de Marina telegrafió ayer al comandante general del apostadero de la Habana, felicitando á la dotacion de la lancha cañonera «Antonio Lopez» por su heróico comportamiento, aprobando la concesion de la cruz de María Cristina al comandante don Domingo Montes y autorizando la propuesta á favor de la dotacion.

También será objeto de una honorífica recompensa el comandante de la *Ligera*, señor Perez Rendón, que ya fué agraciado con la cruz de María Cristina por haber rechazado con grandes averías, en aguas de Cárdenas, el torpedero americano *Cushing*.

La cañonera *Antonio López* es un remolcador de la casa Comillas, de líneas elegantes, cuya mision no fué otra, hasta que le cedieron á la marina de guerra, que transportar la correspondencia desde la machina á los vapores trasatlánticos de la casa y acompañarles en sus salidas hasta doblar el Morro.

No es, pues, barco que tenga defensas en su casco.

Cedido á la marina de guerra, se le armó con ametralladoras, y como su velocidad es de 10 millas y sus máquinas gozaban de gran salud, estaba en condiciones de prestar el servicio de aviso en la costa.

Noticias de Manila

Telegrafían de Hong Kong que los españoles de Manila han manifestado que no están dispuestos á entregar la plaza mientras tengan alientos.

Añaden los despachos á que nos referimos que el comodoro Dewey quiso que desembarcasen los jefes tagalos insurrectos que acompañaban á la flota, para que se hiciesen cargo de las fuerzas con que cuentan los rebeldes y de las posiciones que ocupan, y les manifestó que su única misión era impedir que el populacho cometiera desmanes.

Los cabecillas tagalos se negaron á desembarcar.

Cuando terminó el combate, el comodoro Dewey envió un *ultimatum* amenazando con bombardear la ciudad si las baterías de la plaza no cesaban de hacer fuego.

Dewey propuso que las autoridades españolas continuasen funcionando bajo la bandera americana hasta que terminase la guerra.

Permanecen cerca de Filipinas dos ó tres cañoneros españoles.

El cupo de Filipinas

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica hoy la siguiente real órden:

«Excmo. señor: El rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer que con toda urgencia se concentren en las capitales de las regiones, excepto en la segunda y octava, que lo verificarán en Córdoba y Lugo, todos los individuos del cupo de Filipinas, cualquiera que sea el reemplazo á que pertenezcan, haciendo uso de las vias férreas por cuenta del Estado y empleando V. E. cuantos medios considere necesarios para que lo verifique el mayor número posible, dando cuenta por telégrafo á este ministerio de los que diariamente se presenten.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 8 de Mayo de 1898.—*Correa*.

***

Dentro de breves días se encontrarán organizadas y en disposicion de embarcar para Filipinas las fuerzas terrestres cuyo envío se acordó en el último Consejo de ministros.

Los refuerzos formarán unidades completas y compondrán cinco batallones, que se dominarán batallones expedicionarios.

Estos se organizarán en otras tantas capitales de regiones, encargándose los respectivos capitanes generales de nombrar el personal de jefes y oficiales de los mismos.

Se utilizarán los servicios de los jefes y oficiales que se han presentado voluntarios, y el resto lo designarán los comandantes generales de las regiones en que se formen las unidades expedicionarias.

No se verificarán, pues, sorteos en el Ministerio de la Guerra, como se ha hecho en ocasiones análogas.

La situacion de los rebeldes—Los pasajeros del «Leon XIII»

Los pasajeros del vapor «Leon XIII», llegado á Barcelona procedente de Manila, dicen que el dia 12 de Abril, á la salida del buque, la insurreccion era grande y los rebeldes, envalentonados con la noticia de que los americanos iban á proporcionarles armas, asesinaron á los párrocos de Candan, Malolos y Tayabas.

Los frailes se presentaron al capitan general ofreciéndole retirarse de las islas, toda vez que les acusaban de ser la causa de la rebelion en Filipinas.

El cabecilla Joesan, tres veces indultado, atacó el pueblo de Bayambuch, siendo rechazado.

El gobernador de Tayabas fué herido á traicion.

Existen varias partidas en Tarlac, Laguna y Nueva Ecija, donde el cabecilla Oruga, irritado porque su compañero el cabecilla Malvar le estafó la cantidad de dinero que le habían ofrecido para someterse, recorre la última de las referidas comarcas.

Se han descubierto últimamente varias conspiraciones, habiendo logrado huir los que en ellas se hallaban comprometidos.

El 22 de Marzo reunieron á los voluntarios de Manila, pretextando la reorganizacion de los cuerpos, procediéndose á su desarme.

La insurreccion de Cebú revistió verdadera gravedad.

Los rebeldes se apoderaron de la ciudad, despues de una enérgica defensa hecha por la guarnicion.

Tenía la rebelion extensas ramificaciones, asegurándose que los rebeldes iban mandados por cabecillas de los indultados.

Tan pronto como se supo la noticia, mandáronse los buques «Don Juan de Austria», «Churruca» y cañonero «Pasagua», los cuales bombardearon la ciudad, que fué incendiada.

Cuando salió de Manila el «Leon XIII» la insurreccion continuaba, existiendo el temor de que pudiera propagarse á las islas de Negros y de Bohol.

Los pasajeros creen que la rebelión fué preparada por los *yankees* que desde Hong-Kong enviaban dinero y armas á los insurrectos.

La defensa del Ferrol

El ministerio de Marina ha publicado en la *Gaceta* de ayer la siguiente nota:

«*Capitanía general de Marina del departamento de Ferrol*.—Establecidas las defensas submarinas de esta ría, queda prohibida la entrada en ella para toda clase de buques, durante la noche.

Para verificar la entrada de día los buques que lo deseen, con la bandera de práctico izada, se aguantarán á *una* milla de milla de distancia de la línea que determina la enfilación de la Muela del Segaño y Punta Barbeira.

En caso de que el mal tiempo ó cualquier otra circunstancia dificultase esta maniobra ó la salida del práctico, los buques podrán seguir para dentro del puerto con la velocidad moderada, cuando el vigía del Segaño ize una bandera azul.

Ferrol 28 de Abril de 1898.—*Alejandro Arias Salgado*.—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice: *Capitanía general de Marina del departamento de Ferrol*.»

Noticias y comentarios

Una reforma conveniente

Ahora que la Comision respectiva del Honorable Consejo de Estado, dice *El Nacional*, se ocupa del estudio de las leyes de papel sellado y timbres para el nuevo ejercicio económico que dá principio con el mes de Julio próximo, es oportuno y convendría que se hiciera cargo de una reforma fácil, reclamada de largo tiempo atrás.

Nos referimos á la supresion de la patente de abogado y su reemplazo por el impuesto de timbre colocado en todos los escritos que se presentaran con firma de letrado, como se hace en la República Argentina y otros países.

Esa forma sería beneficiosa, no solo para aquellos que soportarían esa carga en forma más equitativa, pues contribuirían solo en la proporcion de los servicios profesionales que prestaran y no como ahora por igual, tanto el abogado que tiene numerosa clientela como el que casi carece de ella, sino tambien para el fisco, que nunca podía ser defraudado por ocultaciones ú omisiones obligadas generalmente por la falta absoluta de equidad en el tributo.

Confiamos en que accediendo á los deseos que varios interesados nos han manifestado, la comision se ocupará del punto.

Trabajos nacionalistas

Para hoy á las cinco de la tarde, están citados á reunión los nacionalistas que forman la comisión departamental de Montevideo.

La reunión tendrá lugar en la sala del Club Nacional.

Entre otros asuntos, se tratará de la redacción de una circular que será girada á las comisiones seccionales, de acuerdo con la que acaba pasar el directorio á las departamentales.

Literatura presidencial

Se han entregado á las cajas del acreditado establecimiento tipográfico de Dornaleche y Reyes, los originales que anunciamos del segundo tomo de «Páginas sueltas» de don Juan L. Cuestas.

Las planillas de guerra

La Comision de Presupuesto del Consejo de Estado ha de reunirse esta tarde para proceder al estudio de las planillas referentes al Ministerio de Guerra y Marina.

Como el ministro de la Guerra se halla enfermo, es muy posible que se recurra á otro miembro del gabinete, tal vez al ministro de Hacienda, para oir sus opiniones sobre el particular.

A las 3 y 48....

Mucho ojo y mas atencion al siguiente suelto de nuestro sacramental colega *El Bien*:

«A las **3 y 48** p. m., ocupó la presidencia el doctor Juan Carlos Blanco, declarando abierta la sesion y entrando á sala 49 señores consejeros.»

Nos permitimos observar al apreciable cofrade que ha tomado mal el tiempo:—eran—segun nuestros informes—las tres y cuarenta y ocho minutos efectivamente; pero mas treinta y un segundo y medio que dejó el colega en el tintero....

Comité Ejecutivo Colorado

Se reunió anoche bajo la presidencia del señor José Batlle y Ordoñez en el local de la calle Rio Negro el Comité Ejecutivo de la Comision Directiva Colorada del departamento de la capital, que fué últimamente electo.

Declarada su instalacion, se resolvió dar á la publicidad un manifiesto dirigido á los colorados invitándolos al cumplimiento de los deberes cívicos, con motivo de la inscripcion á que va á entrar el país desde mañana.

Hé aquí el manifiesto de la referencia:

A LOS COLORADOS

El Comité Ejecutivo de la Comisión Directiva Departamental de Montevideo.

Considerando que la inminencia del periodo electoral, que se inaugurará el próximo domingo, reclama urgentemente de los miembros del Partido Colorado el cumplimiento de los deberes cívicos:

Considerando que el acuerdo de los partidos vigente no debe ser motivo para que aquél deje de desplegar todas sus energías en los próximos comicios, pues como ciudadanos y como partidarios debemos aspirar á que los correligionarios que integren el Cuerpo Legislativo vayan á él prestigiados por el mayor número posible de sufragios y constituyan un fiel reflejo de los progresos que ha alcanzado en su composición el partido que tantos días de glorias dió al país, colocándonos en condiciones de prestigiar con nuestros votos ese noble desideratum.

Considerando que debemos preocuparnos tambien, de que nuestra agrupación demuestre una vez más su poderosa vitalidad y el indiscutible derecho con que asume el gobierno del país,—y que requiere los mayores esfuerzos en ese sentido la notoria actividad y antelación con que se ha organizado y prepara sus elementos el adversario tradicional;

Exhorta á los colorados de este departamento y á los demás de la República á que ejerciten celosamente sus derechos en el próximo periodo electoral, empezando por inscribirse sin demora en el Registro Cívico; á que aunen esfuerzos para cumplir colectivamente los deberes y derechos de control sobre las agrupaciones adversas y de asesoramiento á los correligionarios,—que impone y autoriza la ley vigente; y, por último, á que evidencien con su conducta en los próximos comicios que si el Partido Colorado tiene derecho al gobierno del país por el número de sus adeptos, lo tiene también indiscutible por el grado avanzado de su cultura política.

José Batlle y Ordoñez, presidente; Juan Pedro Castro, vice; Federico Canfield, Alejandro Idiartegaray, Mateo Magariños Veira, José Chiappara, Lefor Gallardo, Eduardo Iglesias, vocales; Cárlos Burmester, Feliciano Viera, Luis Varela, secretarios.

Renta de Aduana

Hé aquí el producido de la Renta de Aduana durante el mes de Mayo;

CAPITAL:

Importación........	$ 642.798.71	
Exportacion........	» 32.394.42	
		$ 675.193.13

RECEPTORIAS

Próximamente.........		$ 82.000.00
Total......		$ 757.193.13
Renta en Mayo de 1897......		$ 703.248.44

El telégrafo en la policía

El jefe de la Policía de Investigaciones, coronel Paravis, teniendo en cuenta la utilidad que reportaría en casos determinados, conocimiento por parte de sus empleados de la trasmision y recepcion de telegramas, ha resuelto establecer en la reparticion á su cargo una clase de telegrafía.

Las escuelas y la política

El inspector departamental de Escuelas ha elevado, como se sabe, á la Direccion de Instruccion Pública el sumario que le fué encomendado con motivo de las denuncias sobre intrusion del partidismo en las escuelas públicas.

La Direccion ha devuelto ese documento pidiendo mayores ampliaciones.

La Direccion General ha resuelto pasar á las Comisiones Departamentales una circular ordenándoles que vigilen para que en las escuelas del Estado no tenga cabida la menor manifestacion partidista, bajo las más severas penas,

El ex-juez del Crimen

Se ha dicho que el doctor Ballesteros iba á solicitar su jubilacion.

La noticia no parece ser exacta.

Efectivamente, el doctor Ballesteros no se halla en condiciones de solicitar jubilacion.

Habilitado de la Oficina de Impuestos

Hay muchas probabilidades de que no se haga lugar á una solicitud presentada al ministerio de Hacienda pidiendo se nombre un habilitado para el cobro de sueldos á los empleados.

Tal habilitacion se conceptúa innecesaria.

FOOTBALL

EL ALBION EN PEÑAROL

No habrá partido mañana en Punta Carretas, pues el Albion se traslada á Peñarol para jugar allí contra los campeones de ese parage en un torneo que será tan interesante como reñido. A fin de dar facilidades á los espectadores habrá un tren que saldrá á la 1 y 45 y que regresará tan pronto termine el match.

Punta Carretas se verá pues abandonada en la tarde de mañana, pues su atractivo estará en Peñarol.

El jueves 9 del corriente se jugará el gran partido internacional contra los campeones argentinos que llegarán á esta ese mismo dia.

En nuestra edicion del lúnes haremos saber el nombre de los jugadores de ambos bandos, jueces, etc., é indicaremos el punto donde se jugará este grandioso torneo que será el mas colosal jugado hasta ahora en el Rio de la Plata. Los Albions se están preparando para la gran prueba y esta noche se reune la Comision Directiva para aceptar los «teams» y resolver sobre el paraje donde deberá efectuarse el asalto.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de cuanto se resuelva con referencia á este *match*.

Observatorio del Colegio Pio de Villa Colon

Observaciones del dia 4 de Junio de 1898—7 a. m.:

Barómetro á 0°.	m.m	764.98
Diferencia con las observaciones de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m	+ 1.80
Termómetro centígrado á la sombra.		8'4
Mínima		6'2
Humedad relativa en cent. . .		72
Tension.	m.m	6'0
Dirección del viento.		S.E.
Velocidad horaria (de 6 á 7 a. m.).	Klms.	1
Máxima velocidad horaria en las 24 horas (de 11 á 12 a. m.) . .	Klms.	18
Número de calmas en las 24 horas		1
Estado del cielo en décimos. . .		3
Lluvia del dia anterior	m.m	0.6
Máxima del dia anterior. . . .		12'8

Luis Morandi.

Noticias marítimas

ENTRADA DE ULTRAMAR

Nueva York, vapor inglés «Assiatic Prince», con carga general, á J. W. Mackintosh.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Buenos Aires, vapor nacional «Vénus», con pasajeros y carga general, á Christophersen hermanos.

Buenos Aires, vapor francés «Ville de Montevideo», con frutos del país, de tránsito, á P. Talhouarne.

La Plata, vapor frances «Portugal», con frutos del país, de tránsito, á P. Lastini.

PASAJEROS

Llegaron esta mañana en el vapor nacional «Venus» los siguientes:

De Buenos Aires—M. Anton, A. Achaga, J. Sardá, L. Rivero, B. Segovia, C. Amer, J. Castellano, B. Rebrossa, C. Rivara, A. Rivara, E. Hernks, A. Casso, R. Guimerá y dos mas, J. Consiglione, A. Posse, J. Weber, A. Fernandez y señora, R. Quintana, A. Lussich, A. Quisel, J. Vanky, J. Martinez.

Resúmen—29 de 1.ª clase y 50 de 2.ª id.—Total 79 pasajeros.

EL ACORAZADO «PUEYRREDON»

Se ha anunciado oficialmente por el gobierno argentino la adquisicion del acorazado «Garibaldi», que se halla en construccion para la armada italiana en los astilleros de Ansaldo, en Sestri Ponente.

La nueva nave, que se hallará en el Rio de la Plata á principios de Octubre, llevará el nombre de «General «Pueyrredon».

Con esta adquisicion la flota argentina de mar contará con cuatro grandes naves: «Garibaldi», «San Martin», «Belgrano» y «Pueyrredon», del mismo desplazamiento é igual velocidad, las que constituirán la unidad táctica naval de mayor poder de Sud América.

BUQUES HABLADOS

El capitan Brownell, de la barca inglesa «Albania», llegada á Buenos Aires de Sabine Pass, ha dado cuenta que habló durante el viaje con los siguientes buques:

El 15 de Abril, en latitud 10°10' N. long. 25°31 O., con la barca italiana «Venezian», con rumbo al Sur.

El 2 de Mayo, en latitud 21°45 S. long. 36°40 O., con el buque inglés «Sardoninse», en viaje a S. O., con 55 dias de navegacion.

El 22 de Mayo, en lat. 34°06 S. y long. 31°45'O., con la barca alemana «Plus», con rumbo al S. O.

VAPORES DETENIDOS

En Martin Chico se encontraban anteayer fondeados, esperando agua para seguir viaje, los vapores argentino «Sur», destinado á Bahia Blanca, é italiano «Giovanna», en viaje de los rios para la Plata.

Entre Martin Chico y Conchillas se hallaba varado el vapor aleman «Paranaguá», que salió el 1.° del Rosario de Santa Fé directamente para Hamburgo.

A FLOTE

Con la ayuda de cuatro remolcadores fué puesto á flote el vapor inglés «Highland Scot», que estaba varado en la boya 2 del canal Norte del puerto de Buenos Aires.

Dicho vapor fondeó en la rada para completar su provision de carbon y despues seguir viaje á Liverpool.

ACCIDENTES MARÍTIMOS

La última lista semanal del Lloyd's anuncia las varaduras y pérdidas siguientes de vapores: varados 6, sin noticia alguna y dados por perdidos 2, perdido 1, capturados 2 «Argonauta» 601 toneladas y «Guido» 2065.

EL «CHILI»

Siguiendo viaje de Burdeos y escalas para nuestro puerto, con pasajeros y carga general, anteayer pasó por Pernambuco este vapor francés.

PARTIDA DEL «PAPIN»

Este aviso de la marina francesa que actualmente se encuentra en el puerto de Buenos Aires partirá el mártes próximo con destino al Estrecho de Magallanes.

EL VAPOR «SALTO»

Este buque perteneciente al concurso Mendive y Chouy ha sido vendido en el Salto por la suma de $ 22.911 oro.

Despues de sufrir algunas reparaciones, será destinado este vapor al transporte de mercaderías entre nuestro puerto y los del litoral.

CUARENTENARIOS

Esta mañana salió para la Isla de Flores el vaporcito del tráfico «Fulton», en busca de los pasajeros del paquete inglés «Magdalena», y de los guardias sanitarios y estivadores del vapor brasilero «Porto Alegre», que se encuentran en dicha isla en observacion sanitaria.

España y E. Unidos

(Servicio directo para EL SIGLO)

DETALLES DEL COMBATE

OTRAS NOTICIAS

El combate de Santiago de Cuba—Escuadra que se dirige á ese puerto

MADRID, 3 (2.30 a. m.)—Es imposible averiguar cuales son las noticias oficiales del nuevo combate de Santiago de Cuba.

El gobierno las tiene, pero las reserva cuidadosamente.

Continúa la angustiosa ansiedad producida por este ministerio.

WASHINGTON, 3—El departamento de Marina ha facilitado hoy á la prensa un extracto del parte oficial enviado por el comodoro Schley sobre el combate librado en Santiago de Cuba el mártes de esta semana.

Comienza el comodoro Schley por decir que no le cabe la menor duda de que toda la escuadra del contra-almirante Cervera está dentro de la bahía de Santiago, á pesar de que durante el combate solo se presentó una de esas naves.

La accion empezó con un reconocimiento que mandó hacer á uno de los buques de su escuadra para descubrir la verdadera situacion de las baterías.

Los fuertes situados á uno y otro lado de la entrada de la bahía abrieron el fuego con cañones de grueso calibre y de 7000 yardas de alcance.

En breve pudo comprobarse que la escuadra española estaba dentro de la bahía detrás de una isla, pues varios tiros de sus cañones de grueso calibre disparados á la ventura en direccion á los buques de Schley pasaron por sobre la isla.

Concluye el parte con la seguridad de que el objeto del reconocimiento fué cumplido de manera altamente satisfactoria, pues ninguno de los buques norteamericanos fué tocado por los tiros enemigos ni sufrieron por consiguiente bajas ó accidente alguno.

KINGSTON, (Jamaica) 3—Informes recibidos de Port Antonio anuncian que una escuadra española compuesta de 16 buques entre los que figuran un acorazado y tres torpederos está acercándose al mar de las Antillas y que mañana ya estará probablemente frente á Santiago de Cuba.

HABANA, 3—Los buques de guerra norteamericanos «Iowa», «Massachussets», «Brooklyn», «Texas», «Amazonas» «Marblehead» «Minneapolis» y 7 mas, presentáronse frente á Santiago de Cuba, rompiendo el fuego los cinco primeros. Contestaron las baterías de la plaza y el acorazado «Cristóbal Colon», situado en la embocadura del canal de entrada del puerto.

El enemigo retiróse llevando al «Iowa» y otro acorazado con averías de consideracion y además otro buque con fuego á bordo.

Disparáronse 87 granadas, algunas de las cuales hicieron explosion en la popa del «Iowa».

Arrojadas por elevacion, cayeron en la bahía cerca del punto donde se hallaban fondeados nuestros buques, 70 balas de 37 cm.

La retirada del enemigo convirtióse en precipitada fuga al ver salir nuestra escuadra con los destroyers á vanguardia.

Las baterías de la plaza y nuestros buques resultaron ilesos.

El público arrebata los suplementos de los diarios en medio del mayor entusiasmo dando repetidos vivas á España.

MADRID, 3—Todos los telegramas de los corresponsales de diarios de esta capital y de las agencias, lo mismo que otros de carácter privado coinciden en el anuncio de que hoy á las 9 de la mañana comenzó un nuevo combate en Santiago de Cuba.

Se crée que el gobierno ha recibido telegramas relativos al combate, pero hasta ahora no ha comunicado la menor noticia á nadie.

La ansiedad es inmensa. La gente invade las salas de telegramas de los diarios y numerosos grupos permanecen en las puertas de las imprentas.

Calixto García al frente de 2000 hombres

MADRID, 3—Telegramas de la Habana dicen que un deslindamiento del Rio Cauto impide el paso al cabecilla Calixto García que al frente de 2000 hombres se dirige á atacar á Santiago de Cuba.

Telegrama de Leon XIII

ROMA, 3—El papa ha dirijido al senado de Madrid un telegrama en que le agradece en expresivos términos, el mensaje que esa cámara le envió con la expresion de su reconocimiento por las gestiones que hizo para evitar la guerra.

El Vaticano vá á dirijir al clero de España y de Filipinas una circular en que lo incitará á defender con celo la causa española.

Los ingleses y la guerra

LONDRES, 4—«The Daily Mail» publica hoy un telegrama de Gibraltar que dicelo que sigue:

El pueblo bajo de la vecindad de esta posesión dá muestras de extrema hostilidad á los ingleses.

Es cierto que el gobernador general Richardson y Mr. Alnold Foster, miembro de la cámara de los comunes, fueron el otro dia apedreados al pasar por San Roque.

Los diarios de las localidades españolas de la región, fomentan la anglofobia, repitiendo que Inglaterra tiene la culpa de que los yankees ataquen á España, pues el gobierno inglés se opuso á la intervención europea que iba á impedir la guerra.

La escuadra de Cervera y la de Cámara

PARIS, 3—En esta capital como en la de España se persiste en la creencia de que la escuadra al mando del vice-almirante Cervera no se encuentra en Santiago de Cuba y que los buques actualmente fondeados en dicho puerto pertenecen á la escuadrilla de torpederos á las órdenes del capitan Villamil.

NUEVA YORK, 3—En un despacho recibido por el *New York Herald* de su corresponsal en Cadiz se desmiente la noticia de haber salido de Cadiz la escuadra de Cámara pero anuncia que está lista para salir de un momento á otro.

LONDRES, 3—El *Daily Mail* anuncia hoy que la escuadra española de reserva, que se hallaba en Cadiz, ha zarpado de ese puerto bajo las órdenes del contralmirante Camara y con rumbo desconocido.

NUEVA YORK, 3—Un telegrama de Port Antonio (Jamaica) dice que están por llegar á Santiago de Cuba 16 buques de guerra españoles enviados apresuradamente de Cadiz á reforzar la escuadra del contralmirante Cervera.

Aguinaldo

Cuestion de neutralidad

Hechos, rumores y comentarios

ULTIMA HORA

Notas Sociales

GUIA DE MONTEVIDEO "LA AUXILIAR"

GUERRA HISPANO-AMERICANA

Revista de la prensa

La actitud de Castelar

APUNTES COMERCIALES

Varias noticias

Aceite puro de Hígado de Bacalao

Nueva Sirena

A los muebleros

Tarjetas de visita

A 60 CENTÉSIMOS EL CIENTO

NUEVA LEY DE REGISTRO CÍVICO PERMANENTE

Hállase de venta en esta Imprenta.

LIBRERÍA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Servicio Telegráfico

†

ENRIQUE AUBERT

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Junio de 1898

Elisa Estevan de Aubert, esposa; Elisa y Enrique, hijos, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 5 del corriente á las 9 1|2 a. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Treinta y Tres núm: 252.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

1150-2ed.

†

ANTONIO CHALLE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Junio de 1898

Emilia Dabezies de Challe, esposa; las familias de Challe, Dabezies y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 5 del corriente á las 10 a. m.: atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Treinta y Tres núm. 72.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

†

CÁRLOS ESCARZA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Junio de 1898

Eduardo Escarza y Margarita A. de Escarza, padres; Josefa, Eduardo y Ramon Escarza, hermanos; Ramon Escarza, Clara Escarza, Juana A. de Fernandez, Nieves A. de Nuñez, tios y demás tios ausentes, primos y demás deudos ruegan á las personas de su relacion quieran asistir al entierro de dicho finado que tendrá lugar el 5 del corriente á las 9 1|2 a. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, Camino 8 de Octubre núm. 269.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

NOTA—Los coches partirán del escritorio de V. Urta, Arcos de la Pasiva, á las 9 a. m.

1151-2ed.

Enfermos del Estómago

Desde Paris el ilustre especialista en estómago de la Academia de Medicina francesa, doctor Bourget, dice en su último informe: Es contraproducente administrar las pepsinas y aguas minerales á los enfermos del estómago; su accion es disolvente y produce alivio engañoso, porque en lugar de aumentar disminuye la peptonizacion; mientras que el Digestivo Mojarrieta tiene positiva eficacia para el estómago.

El catedrático de Anatomia en la Escuela Práctica de Medicina de Paris: Siempre el Dijestivo Mojarrieta producirá los mas brillantes resultados en las enfermedades crónicas del estómago.—*Dr. J. Fort.*

La Escuela de Medicina de Méjico, el 14 de Abril de 1896 declara:—Ahora podemos garantizar á nuestros comprofesores que el Dijestivo Mojarrieta es muy útil para las enfermedades en que se autor lo indica.

En Buenos Aires bastaria con indagar todo lo sucedido al honorable anciano que suscribe, cajero y tenedor de libros de la Litografia situada en San Martin núm. 417: Buenos Aires, Mayo 12 de 1898. Por palabras no puede llegarse á comprender todo lo desesperado que yo estaba cuando principié á tomar el Digestivo Mojarrieta. Dispepsia con vómitos, vértigo y dolor de estómago, me hacian temer hasta á los alimentos ménos difíciles de pasar la digestión; y el Digestivo Mojarrieta me ha curado por completo cuando los otros medicamentos no me aliviaban lo suficiente.

Cárlos D. Abondio. Estoy tomando el Digestivo Mojarrieta porque he visto su efecto prodigioso en mi cajero el señor D. Abondio.—*C. Ceroni.*

Señorita Ana Chiarutini, que vive en la calle Charcas 1337 en esta ciudad, y reconocida por el eminente doctor Allievo.—Buenos Aires, Abril 20 de 1898.—Padeciendo largo tiempo de dispepsia, con fuerte dolor en el estómago y digestiones demoradas que me incomodaban demasiado, quedé restablecida con perfeccion por haber tomado el Digestivo Mojarrieta que me recetó el señor doctor Allievo.

Despues han sido suaves mis digestiones ningun dolor me vuelve y nada queda de los desagrados que constantemente sentia.—*Anita Chiarutini.*—Certifico que es exacta la presente declaracion:—Buenos Aires, Abril 21 de 1898.—*Doctor C. Allevo.*

Debe exijirse que este grabado el nombre Dijestivo Mojarrieta sobre cada oblea en todas las droguerias del mundo.

Francia

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

José B. Gomensoro

Laugarou y Vallaro

Alejandro Montautti

AVISOS

CASAS DE INQUILINATO

Fernet-Branca

LUZ A GAS INCANDESCENTE

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 9 del corriente mes pueden ocurrir á recojer los cheques para cobrar del Banco de Lóndres y Rio de la Plata el dividendo núm. 35 de 1 1|2 % correspondiente al semestre terminado el 31 de Diciembre ppdo., en la secretaria de la comision local Estacion Central, de 10 á 12 a. m. ó de 3 á 5 p. m., excepto los sábados.

Así mismo se pagarán los dividendos del Ferrocarril Noroeste del Uruguay en la misma oficina.—*El secretario.* 938-in.4

Campos para arrendar

En el departamento del Durazno, 7.ª seccion judicial, costa del arroyo de Las Cañas, se arriendan 4 suertes de campo, con potreros de 900 cuadras cada uno, propios para invernada, montes abundantes, aguadas permanentes, poblaciones y alambrado con cinco hilos y postes de ñandubay.

El estado del establecimiento es perfecto.

Se venden tambien los ganados, como ser: 5,500 reses mas ó menos inclusive 400 reses ganado mestizo Hereford, 1,500 ovejas, etc. etc.

Para tratar, ocurrir á la casa de

COMISIONES Y CONSIGNACIONES DE RAMON E. SILVEIRA

CALLE FLORIDA, 114

Se necesita Un matrimonio, el marido para jardinero y la mujer de cocinera. Dirijirse á la calle Mercedes 300, de 2 á 4 p. m. jn.8.

Se vende El saladero del Arroyo Negro y la estancia Santa Isabel de 5 suertes de campo sobre el Uruguay, departamento Rio Negro. Para mas informes dirigirse al mismo saladero ó calle Colon 155. 1017jn16

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

SEMILLA DE CEBADA

LOS SIETE CUADRANTES

LIBRO DE CONSULTA — Coleccion Legislativa

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: que Bermudez, Possolo y Compañía, de Montevideo, Tacuarembó 154, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: tabacos, cigarros, cigarrillos y papel de fumar, y cuya marca consiste en la denominacion «Independencia» y dibujos alegóricos.—Montevideo 31 de Mayo de 1898.—Ricardo Sanchez, Director. 1127-jn-4.

Junta Electoral del Departamento de Montevideo

Se hace presente á los ciudadanos designados para componer las mesas inscriptoras del departamento de la Capital, que deben concurrir el domingo próximo 5 del corriente á las 10 á m. á los Juzgados de Paz de sus respectivas secciones, para proceder á la instalacion de dichas mesas con arreglo á la Ley de Registro Cívico.

Se hace presente asi mismo, que la composicion de las Comisiones Inscriptoras elejidas por esta Junta Electoral en su sesion de fecha 8 de Mayo próximo pasado ha quedado modificada.

En sustitucion de los ciudadanos á quienes se han aceptado sus renuncias, han sido designados los siguientes:

1.ª seccion

2.º suplente, José Montero Wentuises.

2.ª seccion

2.º titular, Cárlos Burmester.
4.º titular, Ramon Arocena.
5.º suplente, Pedro Sienra.

4.ª seccion

4.º suplente, Arturo Semeria.

6.ª seccion

1er. titular, Manuel A. Oliver.
3er. titular, Pedro H. Alburquerque.
4.º suplente, Teófilo M. Osorio.

7.ª seccion

1er. titular, Joaquin Machado.

8.ª seccion

1er. titular, Lorenzo J. Lezama.
2.º titular, Félix F. Ferreira.

10.ª seccion

2.º titular, Angel Verde.
3er. titular, Juan C. Bertrand y Mandino.

13.ª seccion

1er. titular, Felipe L. Diaz.

14.ª seccion

3er. suplente, Emilio Milhas.

15.ª seccion

5.º suplente, Joaquin Requena Brun.

16.ª seccion

1er. titular, Julio Avalo.

17.ª seccion

1er. titular, Antonio Amaro.
4.º suplente, Ricardo Morales.

18.ª seccion

3er. suplente, Eduardo Avegno.

20.ª seccion

3er. titular, Antonio Polvorini.
4.º suplente, Francisco Cledon.

21.ª seccion

2.º suplente, Orestes Rivara.

Montevideo, Junio 2 de 1898.

1136-jn.7 — El secretario.

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion para la adquisicion de cinco mil tutores pino de tea con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 11 de Junio á las 12 1/2 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.—Montevideo, Junio 2 de 1898.—Augusto Nery, director; Francisco de Viana, secretario. 1138-jn.11.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 3 de 1898.

Esta Tesorería procederá en el dia de hoy á documentar el presupuesto de personal enseñante de este departamento correspondiente al mes de Mayo último.

jn.8 — El tesorero.

Montevideo, Junio 3 de 1898.

Esta Tesorería pagará en el dia de hoy el presupuesto de alquileres de casas de este departamento correspondiente al mes de Mayo ppdo.

jn.8 — El tesorero.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 2 de 1898.—Llámase por segunda vez á licitacion para proveer de veinte mil pizarras.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 6 del corriente á las 3 p. m.—El secretario general. jn.6

Jefatura Política y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

Con autorizacion superior llámase á propuestas para la confeccion de mil ochocientos sesenta uniformes completos de invierno, para el personal de las policías de la capital, Batallon Urbano y Escuadron de Seguridad, con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Oficina Central de esta Jefatura.

Las propuestas se recibirán hasta el dia 4 de Junio de 1898 á las 3 p. m., á cuya hora serán abiertas por el señor escribano de gobierno y hacienda, en presencia del señor jefe político y de los interesados que concurran al acto.

A cada propuesta se acompañarán muestras confeccionadas y una garantía respectiva de seis mil pesos (6.000 $) la que se hará efectiva como multa en favor de la Jefatura, si aceptada una propuesta, el proponente desistiera de su oferta ó por cualquier otra causa no diera cumplimiento á todas y cada una de sus cláusulas.

No se tomará en consideracion ninguna propuesta que no consigne la aceptacion prévia del garante, debiendo ésta ser persona abonada y del comercio.

La Jefatura se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio no fuesen convenientes.—Montevideo, Mayo 27 de 1898.—P. A.—Manuel D. Cuñarro, oficial 1.º 1094-jn.5

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Fernanda Villegas de García Zuñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Mayo 11 de 1898.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1008-jn.14

Juzgado L. de Comercio

CONVOCATORIA.—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de la Sociedad Anónima Refinería y Destilería del Uruguay, para la reunion que tendrá lugar el dia once del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los balances presentados en la peticion sobre moratoria.—Montevideo, Junio 2 de 1898.—José Gerardo Canosa, escribano público. 1144-jn.11

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago F. Folle, para la reunion que tendrá lugar el dia 10 del corriente mes, en el salon de este Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de nombrar síndico definitivo y demas cometidos legales.—Montevideo, Junio 2 de 1898.—Benjamin Pereira, actuario. 1140-jn.10

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á D. José M. Perez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en el juicio que se ha iniciado D. Luis Zalacain á practicar el reconocimiento de una firma y á llenar el requisito de conciliacion todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 14 de 1898.—Benjamin Pereira, actuario. 1035-ag.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cipriano Cabrera, para que por sí ó por medio de apoderado constituido debidamente, comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 4 de 1898.—Benjamin Pereira, actuario. 900-ag.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Alberto Janelli para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma legal concurra ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 4 de 1898.—Benjamin Pereira, actuario. 755-jl.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público que por ante el Juzgado á su cargo, don Cárlos Eugenio Sanchez, por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Cárlos Eugenio Sanchez, constituyendo domicilio en la calle Juncal núm. 119, por la Comision Nacional de Caridad y Beneficia Pública segun el poder que acompaño, á V. S. como mejor proceda, digo: que la comision delegada del Manicomio Nacional ha comunicado á la Direccion General de la Comision Nacional de C. y B. Pública que el dia 21 del mes de Marzo último por error de la oficina médica de aquel establecimiento, fué inscripta en el Juzgado de Paz de la 12ª seccion, la defuncion de Juan Jesús Denis, remitiéndose tambien por la secretaría una papeleta de defuncion del mismo demente al Receptor de Cementerios. El error proviene de haberse confundido el nombre de Juan Jesús Denis que está vivo con el otro demente Juan Luis, realmente muerto el dia anterior, y cuya defuncion se habia ya inscripto en forma. Siendo indispensable anular la inscripcion del referido Juan Jesús Denis, vengo á iniciar el correspondiente juicio de rectificacion de esa partida de acuerdo con los artículos 72 y siguientes de la Ley de Registro del Estado Civil, pidiendo á V. S. que prévias las formalidades prescriptas y con audiencia fiscal se sirva su señoría decretar en definitiva, ordenando se hagan en los Registros correspondientes los anotaciones y modificaciones que procedan. En ese concepto, á V. S. pido: que habiéndome por presentado en tiempo y forma con el poder de la referencia, se sirva proveer como lo solicito. Es justicia, etc.—Cárlos Eugenio Sanchez.—Montevideo, Abril 16 de 1898.—Cayetano José Piccardo, escribano. 1031-jn. 18.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ante el Juzgado á su cargo se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Eloisa Mañé de Castellanos, viuda de Emilio Castellanos, domiciliada en la calle Uruguay núm. 33, ante V. S. expongo: Que el acta adjunta de nacimiento expresa que la niña á que se refiere recibió los nombres de Manuela Tomasa. A pesar de esa inscripcion, en familia la hemos llamado siempre María Emilia. Al bautizarla se la llamó María Emilia Tomasa como se vé por la partida anexa. Mi esposo en el testamento la llamó como siempre en familia María Emilia y por María Emilia es conocida y presentada á nuestras relaciones. Es el caso de hacer una adicion en la partida de nacimiento agregando: que Manuela Tomasa ha recibido y usa exclusivamente los nombres de María Emilia con el apellido Castellanos que le corresponde y debe ser tenida por María Emilia Castellanos. Sírvase V. S. tenerme por presentada con las partidas adjuntas, en mi carácter de madre y en la representacion que por mi dicha hija me corresponde, por solicitada la modificacion indicada en la partida de nacimiento, segun los artículos 72 á 78 de la Ley del Registro Civil, y mandar que, previo dictámen del señor fiscal de lo Civil é informe del juez de paz, don Antonio Sosa, se reciba la justificacion que ofrezco al tenor del interrogatorio adjunto, y en su mérito y en definitiva se haga la adicion solicitada. Es justicia etc. 1er. Otrosí: que todas las notificaciones, inclusa la de la providencia que en este escrito recaiga, se entiendan con el apoderado mio sustituto, don Cárlos Eugenio Sanchez, domiciliado calle Juncal núm. 119, á quien en mérito del poder y sustitucion que acompaño, se servirá V. S. desde ya tenerle por parte. Es justicia, etc. 2.º Otrosí: que se devuelva á Sanchez el poder y sustitucion que acompaña, dejando en autos testimonios en papel de actuaciones. Es tambien justicia, etc.—Eloisa M. de Castellanos.» —Haciéndose esta publicacion á los efectos de la Ley sobre Registro del Estado Civil.—Montevideo, Mayo 17 de 1898.—Cayetano José Piccardo, escribano. 1030-jn.18.

RECTIFICACION DE PARTIDA.—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que por ante el Juzgado á su cargo se ha presentado un escrito del tenor siguiente: Catalina Borasi, domiciliada á los efectos legales en la calle Agraciada núm. 676, ante V. S. comparezco y en la forma que mejor proceda, digo: que deseando contraer segundo matrimonio solicité testimonio de la partida de defuncion de mi primer esposo, cuyo testimonio, como V. S. verá, está equivocado, no en cuanto al nombre pero si en el apellido, Horacia en vez de Borasi. Deseando subsanar este error, ocurro ante la ilustrada justificacion de V. S. para que prévio los trámites que sean del caso, se sirva mandar que se rectifique dicha partida en virtud de la sentencia que solicito. Para acreditar el error en que se ha incurrido y que se ponga mi apellido en debida forma y cual corresponde, ofrezco informacion al tenor siguiente:

Primera: Los testigos don Santiago Micheli, don Pablo Bardano, don Lorenzo Ferreri, don José Benito Fernandez, domiciliados respectivamente en la calle Agraciada núm. 739, General Lavalleja núm. 30, San Fructuoso núm. 58 y Buenos Aires núm. 60, declaren por el conocimiento de la persona que las presenta, noticias de esta informacion y las generales de la ley.

Segunda: Diga si es cierto ó no que fuí casada en primeras nupcias con Pedro Bovoni, quien hace tiempo falleció en el Hospital de Caridad de esta ciudad.

Tercera: Id si es ó no verdad que mi verdadero nombre es Catalina Borasi y no Catalina Horacia, como resulta del testimonio de la partida de defuncion de mi esposo que se le dará lectura por presentarse conjuntamente con este escrito.

Cuarta: Manifieste en cuanto á mi verdadero nombre y apellido lo que sepa y diga ademas de público y notorio, pública voz y fama. Producida en lo bastante la informacion y llenadas las demas formalidades establecidas por la ley del Registro Civil, V. S. tendrá á bien mandar que se anoten las correcciones que pido. Por tanto, á V. S. suplico: que habiéndome por presentada con la partida de defuncion de mi referencia, y por ofrecida la informacion preinserta, se sirva aceptarla y resolverla en definitiva como lo dejo pedido por ser justicia.—Catalina Borasi.—Haciéndose esta publicacion á los efectos de la ley sobre Registro del Estado Civil.—Montevideo, Mayo 13 de 1898.—Cayetano José Piccardo, escribano. 1037-jn.16

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosme Laviano y Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro Ainzuain, para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—Antonio Simone García, capitan secretario. 479-jn.10